



RESOLUCION R-N° 1052-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2009

Expte. N° 24.848/09

VISTO la propuesta de Ingreso 2010 efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobada mediante Resolución CS N° 465/09; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A DE QUINTETOS y/o CUARTETOS PEDAGÓGICOS, en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010.

QUE la presente convocatoria está encuadrada en los términos de la Resolución CS N° 1002-85.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A DE QUINTETOS y/o CUARTETOS PEDAGÓGICOS, en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES - CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, divididos en dos períodos que abarcan desde Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero hasta cumplir los cuatro meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el/la Coordinador/a debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Conocer la propuesta de la Facultad en el marco del proyecto CILEU 2009
- Conocer la problemática del alumno ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Mostrar conocimiento de la temática específica que se abordará en la Facultad y sobre estrategias que propicien el desarrollo de esas competencias específicas.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Dra. Lidia ELBIRT de NAÓN
- Prof. Paola Roxana GUARDATTI
- Prof. Lidia Gabriela SIÑANES

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.848/09

MIEMBROS SUPLENENTES

- Cra. Elizabeth TRUNINGER
- Prof. Estela Sonia ALIENDRO
- Prof. Gladys Ester MACIAS

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- Período de publicidad: 26, 27 y 28 de Octubre de 2009
- Período de Inscripción: 29 y 30 de Octubre de 2009, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Currículum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 2 de Noviembre de 2009, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

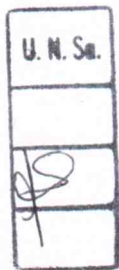
ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir durante dos meses diez (10) horas semanales, y durante dos meses veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 469 /09.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Pérez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1052-09